

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



DELEGATURA PROF
División de Nue



SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.** _____

54. **TITULO** _____
FUNDA PROTECTORA PARA LATAS DE BEBIDA

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** _____

71. **SOLICITANTE** _____
ARAGONESA DE DESARROLLOS E INNOVACIONES S.L.
ZARAGOZA, ESPANA

DOMICILIO _____
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

74. **APODERADO** _____

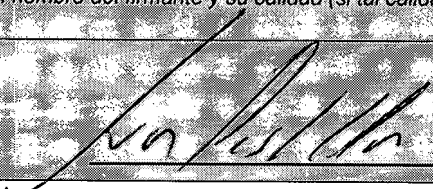
22. **SANTAFE DE BOGOTA, D.C.** _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ción  No. 12-150401 - 00000-0000 Fecha: 2012-09-03 16:48:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 22
---	--

AS. 121.497

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD		☐ Patente de invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)				3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
FUNDA PROTECTORA PARA LATAS DE BEBIDA						
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria					
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN TIPO		
1 ARAGONESA DE DESARROLLOS E INNOVACIONES S.L.						
5	DATOS DEL SOLICITANTE					
DIRECCIÓN		Paseo Independencia, N° 24-26, 7°; 50004		No. TELÉFONO		
CIUDAD		Zaragoza		CORREO ELECTRÓNICO		
DEPARTAMENTO/ESTADO				NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN		
PAÍS DE RESIDENCIA		ES		ES		
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria					
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD		
1. ARANDA CAMPIN		David		ES		
2. ROTTIER TUNEU		Sergio		ES		
3. CANALS SIN		Angel		ES		
4. SOLER-ROIG DUALDE		Alejo		ES		
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:						
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria					
PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN			
1. ES		Zaragoza	Paseo Independencia, N° 24-26, 7°; 50004			
2. ES		Zaragoza	Paseo Independencia, N° 24-26, 7°; 50004			
3. ES		Zaragoza	Paseo Independencia, N° 24-26, 7°; 50004			
4. ES		Zaragoza	Paseo Independencia, N° 24-26, 7°; 50004			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)						
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.						
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO					
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN		
CADENA SARMIENTO		JUAN PABLO		C.C. 80.410.337 T.P. 57492		
DIRECCIÓN		Calle 70A 4 41		No. TELÉFONO 7442200		
CIUDAD		Bogotá, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO		
PAÍS		CO		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL		
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO					
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)	
1. ES		ES		U201131191	2011.11.17	
2.						
3.						

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS																																							
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.																																								
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES																																							
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.																																								
12	REDUCCIÓN DE TASAS																																							
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>																																								
☐ SI ☒ NO																																								
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.																																								
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐																																								
Universidades públicas o privadas ☐																																								
Entidades sin ánimo de lucro ☐																																								
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos																																								
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO																																							
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.																																								
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15. COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO																																						
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		No. 12-72966, 12-38345 Fecha: 09.08.2012																																						
Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:																																								
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>																																							
																																								
17	ANEXOS																																							
<table><tr><td>Documentación Técnica</td><td>Documentación Jurídica</td></tr><tr><td>1. ☒ Descripción N° de folios: 3-8</td><td>11. ☒ Poderes, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 5</td><td>12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.</td></tr><tr><td>3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 10</td><td>13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>4. ☒ Resumen.</td><td>14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.</td></tr><tr><td>5. ☒ Documento de Prioridad.</td><td>15. Reducción de tasas</td></tr><tr><td>6. ☐ Traducción del documento de prioridad.</td><td> Micro, pequeñas o medianas empresas</td></tr><tr><td>7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.</td><td> ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.</td></tr><tr><td>8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.</td><td> ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.</td></tr><tr><td>9. ☐ Arte final 12 x 12.</td><td> Universidades públicas o privadas</td></tr><tr><td>10. ☐ Anexo formato digital.</td><td> ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación</td></tr><tr><td></td><td> Entidades sin ánimo de lucro</td></tr><tr><td></td><td> ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.</td></tr><tr><td></td><td> ☐ Hoja de información complementaria.</td></tr><tr><td></td><td> ☐ Otros, especificar:</td></tr><tr><td></td><td>16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.</td></tr><tr><td></td><td>17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.</td></tr><tr><td></td><td>18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.</td></tr><tr><td></td><td>19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.</td></tr></table>			Documentación Técnica	Documentación Jurídica	1. ☒ Descripción N° de folios: 3-8	11. ☒ Poderes, si fuera el caso.	2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 5	12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.	3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 10	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.	4. ☒ Resumen.	14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.	5. ☒ Documento de Prioridad.	15. Reducción de tasas	6. ☐ Traducción del documento de prioridad.	Micro, pequeñas o medianas empresas	7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.	☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.	☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.	9. ☐ Arte final 12 x 12.	Universidades públicas o privadas	10. ☐ Anexo formato digital.	☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		Entidades sin ánimo de lucro		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		☐ Hoja de información complementaria.		☐ Otros, especificar:		16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.		19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.
Documentación Técnica	Documentación Jurídica																																							
1. ☒ Descripción N° de folios: 3-8	11. ☒ Poderes, si fuera el caso.																																							
2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 5	12. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.																																							
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 10	13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso.																																							
4. ☒ Resumen.	14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o número de registro, si fuera el caso.																																							
5. ☒ Documento de Prioridad.	15. Reducción de tasas																																							
6. ☐ Traducción del documento de prioridad.	Micro, pequeñas o medianas empresas																																							
7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.	☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.																																							
8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.	☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.																																							
9. ☐ Arte final 12 x 12.	Universidades públicas o privadas																																							
10. ☐ Anexo formato digital.	☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación																																							
	Entidades sin ánimo de lucro																																							
	☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.																																							
	☐ Hoja de información complementaria.																																							
	☐ Otros, especificar:																																							
	16. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.																																							
	17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.																																							
	18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.																																							
	19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.																																							

FUNDA PROTECTORA PARA LATAS DE BEBIDA

La presente memoria descriptiva se refiere, como su título indica, a una funda protectora para latas de bebidas, del tipo de las utilizadas como protección higiénica aplicable individualmente a cada envase, incluyendo medios de rasgado horizontal para el acceso a la anilla de apertura de la lata y medios de rasgado vertical mediante una tira longitudinal pretroquelada, **caracterizada** por comprender un cuerpo tubular, dotado de una base conformada y en el extremo opuesto de un cuerpo superior, realizada en material impermeable y resistente, impresa, de configuración semejante a la lata y opcionalmente, incorporando información en braille.

Como es sabido, las latas de bebida son un tipo de envase ampliamente difundido y cuya principal ventaja consiste en la facilidad que procuran para su utilización, sin necesidad de recurrir a vasos u otros recipientes para proceder adecuadamente y con comodidad, al consumo de su contenido. Sin embargo, dicho tipo de envase presenta un importante inconveniente, el cual viene dado por el hecho de que durante su transporte, manipulación y/o almacenamiento, que puede llegar a ser bastante prolongado, las latas son fácilmente susceptibles de acumular suciedad de todo tipo, desde simple polvo, pasando por cualquier tipo de sustancia que eventualmente pueda derramarse o acumularse sobre ellas, hasta excrementos u orines de diferentes animales (ratas, cucarachas, hormigas, moscas) que generalmente pululan sin control en la cadena de distribución.

Dicha problemática se soluciona parcialmente, en algunos casos, mediante la envoltura de los "packs" o agrupaciones de latas que determinadas empresas utilizan. Sin embargo, dichas envolturas, además de que no cubren totalmente las latas ya que suelen estar parcialmente abiertas, no incorporan ningún tipo de precinto de garantía y, por otra parte, cuando dichos "packs" se dividen en las latas sueltas o grupos de latas de menor número, la envoltura se rompe o directamente se elimina, quedando las latas de nuevo a merced de los posibles elementos antihigiénicos, incluso patógenos, que pueden llegar a nuestras bocas si bebemos directamente de la lata.

Por otra parte, como inconveniente, se puede añadir que la realización de impresiones de carácter informativo y/o publicitario, sobre la superficie metálica resulta ser de un alto costo para el fabricante.

Finalmente, otro inconveniente es el costo adicional que pudiera suponer el incluir directamente en las latas los mensajes y/o información en braille, aptos para su lectura por parte de personas visualmente discapacitadas.

Sería, por tanto, deseable la creación de algún tipo de elemento de protección que garantice las condiciones de higiene de la superficie superior de cada lata hasta el momento justo de ser consumida por el usuario, y con el propósito de encontrar otras soluciones, en la patente **WO2009/101220** se presenta una "funda protectora para latas de bebida", que consta de una funda que protege hasta la mitad del envase o lata, quedando protegida también la zona superior donde se encuentra la anilla de apertura, con el inconveniente de que la zona de impresión resulta muy limitada, ya que solamente cubre la mitad del envase.

Otra solución la encontramos en la patente **WO2010/034865**, "funda protectora y soporte publicitario para latas de bebida" que consta de una funda que cubre la lata en su totalidad, cerrada la parte superior con una tapa, añadiendo además un medio de rasgado conocido para acceder a la zona donde se encuentra la anilla de apertura de la lata, con el inconveniente de que no se ha previsto un sistema de rasgado en la parte superior de la funda.

Para solventar los problemas existentes en la actualidad y con la finalidad de mejorar en lo posible este tipo de aplicaciones, se ha ideado una funda protectora para latas de bebidas, caracterizada por comprender un cuerpo tubular, dotado de una base conformada y en el extremo opuesto de un cuerpo superior.

El cuerpo tubular, consiste esencialmente en un cuerpo, realizado con un material adecuadamente impermeable y suficientemente resistente, que permita su impresión, adoptando la configuración tubular, semejante a la de la lata, quedando firmemente ajustado a la misma.

Otra característica de la invención es que el cuerpo tubular incorpora opcionalmente una perforación longitudinal, realizada por láser o microperforado que facilita el rasgado de la funda protectora.

La impresión de la funda protectora resulta muchísimo mas económica que la impresión directa sobre el envase metálico, proporcionando además la ventaja de poder grabar en braille contenidos informativos para discapacitados visuales, algo muy costoso de realizar directamente sobre el envase metálico.

El ajuste de la funda protectora sobre la lata se realiza mediante la técnica de termoconformado, quedando cubierta la lata en su zona cilíndrica, ajustándose por su parte inferior con el resalte de asiento de la lata, creando una base conformada, quedando la zona superior cubierta en parte por el material sobrante del cuerpo tubular, deformado por el efecto del calor producido por el termoconformado, quedando sin cubrir en su totalidad la zona superior donde se encuentra la anilla de apertura de la lata.

Para rematar la terminación superior, dotando al envase de un cierre con totales garantías de protección e inviolabilidad, se incorpora una tapa mediante un proceso automático de pegado, que mantiene el envase totalmente cerrado. Esta tapa puede imprimirse con el logo corporativo de la marca o con cualquier otro tipo de impresión que el fabricante desee.

Otra característica de la invención es que la tapa puede imprimirse por ambas caras, con el logo corporativo de la marca o con cualquier otro tipo de impresión tales como, promociones, eventos, premios, publicidad, etc.

El cuerpo superior queda cerrado mediante una tapa, quedando limitado y separado de la zona cilíndrica, del cuerpo tubular, mediante una perforación horizontal por láser o microperforado realizada en todo su contorno que facilita el rasgado de la funda protectora mediante un simple giro a derechas o izquierdas, permitiendo el acceso a la zona donde se encuentra la anilla de apertura de la lata.

Los rasgados incorporados en la funda protectora para latas de bebidas garantizan un reciclaje total del producto, ya que una vez consumida la lata se puede retirar fácilmente del envase, mediante los rasgados que incluye, pudiendo desechar el envase metálico por un lado y por otro el material plástico de la funda.

La funda protectora para latas de bebidas que se presenta aporta la principal ventaja de proteger higiénicamente en su totalidad la superficie de una lata de bebidas, con un material impermeable y resistente, impreso y, opcionalmente en braille, de configuración semejante a la lata, dotado de una base conformada y en el extremo opuesto de un cuerpo superior.

Otra ventaja es que la funda incorpora opcionalmente, en el cuerpo tubular una perforación por láser o microperforado, una perforación realizada longitudinalmente, que facilita el rasgado de la funda protectora.

Como ventaja importante añadir que el cuerpo superior queda limitado y separado de la zona cilíndrica del cuerpo tubular mediante una perforación por láser o microperforado realizada en todo su contorno que facilita el rasgado de la funda protectora mediante un simple giro a derechas o izquierdas, accediendo directamente a la anilla del envase.

Otra ventaja importante es que el cuerpo superior se cierra mediante una tapa, la cual se imprime con los colores propios del logotipo correspondiente y opcionalmente también por ambas caras, para aprovechar al máximo el espacio útil, previsto para promociones, premios, etc.

Como ventaja importante es que la impresión de la funda protectora resulta muchísimo más económico que la impresión directa sobre el envase metálico, pudiéndose utilizar mayor número de colores, un mayor aprovechamiento de la superficie de comunicación proporcionando mayor agilidad ante posibles cambios de diseño.

Como ventaja añadida decir que opcionalmente sobre la funda que se preconiza se puede grabar en braille contenidos informativos para discapacitados visuales.

Otra ventaja importante es que la zona inferior se ajusta a un resalte de la propia lata creando una base conformada.

Para comprender mejor el objeto de la presente invención, en el plano anexo se ha representado una realización práctica preferencial de la misma. En dicho plano:

La figura – 1 - muestra una vista en alzado de la funda protectora cubriendo en su totalidad la lata de bebidas, incluyendo medios de rasgado horizontal para el acceso a la anilla de apertura de la lata y medios de rasgado vertical mediante una tira longitudinal pretroquelada.

La figura – 2 - muestra una vista en alzado de la funda protectora que se preconiza, cubriendo en su totalidad la lata de bebidas, incluyendo perforaciones por láser o microperforado, dispuestas una en sentido horizontal y otra en sentido vertical.

La figura – 3 - muestra una vista en perspectiva de la funda protectora que se preconiza, lista para consumir por el usuario con total seguridad de higiene.

La funda protectora para latas de bebidas que se presenta, se **caracteriza** por comprender un cuerpo tubular (1), dotado de una base conformada (2) y en el extremo opuesto de un cuerpo superior (3), siendo impermeable y resistente e impresa de configuración semejante a la lata (4)

Otra característica de la invención es que la funda protectora para latas de bebidas puede incorporar información en braille.

Otra característica de la invención es que el cuerpo tubular (1), incorpora opcionalmente una perforación (6) longitudinal, realizada por láser o microperforado que facilita su rasgado mediante un giro.

El cuerpo superior (3) queda cerrado mediante una tapa (5), quedando limitado y separado de la zona cilíndrica del cuerpo tubular (1) mediante una perforación horizontal (7) efectuada en su contorno, por láser o microperforado que facilita su rasgado mediante un giro.

La tapa (5) se imprime por una cara y opcionalmente por ambas.

REIVINDICACIONES

1 – Funda protectora para latas de bebidas, de las utilizadas como protección higiénica aplicable individualmente a cada envase, incluyendo medios de rasgado horizontal (8) para el acceso a la anilla de apertura de la lata (4) y medios de rasgado vertical mediante una tira longitudinal pretroquelada (9), **caracterizada** por comprender un cuerpo tubular (1), dotado de una base conformada (2) y en el extremo opuesto de un cuerpo superior (3) realizada en material impermeable, resistente e impresa, de configuración semejante a la lata (4).

2 – Funda protectora para latas de bebidas, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque el cuerpo superior (3) queda cerrado mediante una tapa (5), quedando limitado y separado de la zona cilíndrica del cuerpo tubular (1) mediante una perforación horizontal (7) efectuada en su contorno, por láser o microperforado.

3 – Funda protectora para latas de bebidas, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, **caracterizada** porque opcionalmente el cuerpo tubular (1) incorpora longitudinalmente una perforación (6) por láser o microperforado.

4 – Funda protectora para latas de bebidas, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, **caracterizada** porque la tapa (5) se imprime por una cara y opcionalmente por ambas.

5 – Funda protectora para latas de bebidas, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, **caracterizada** porque opcionalmente se incluye marca e información de producto o cualquier otra información, en braille.

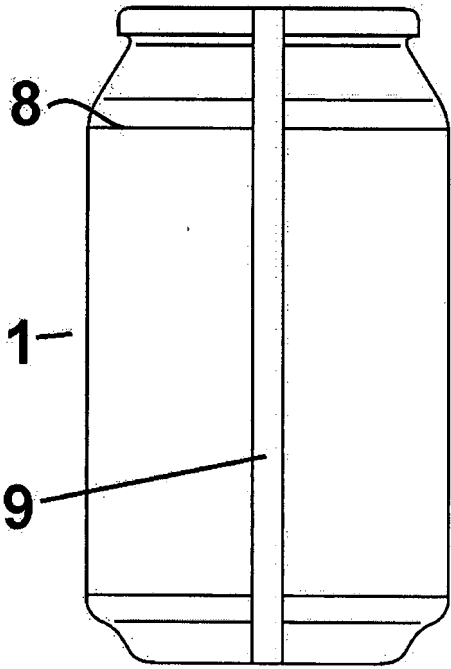


FIG.1

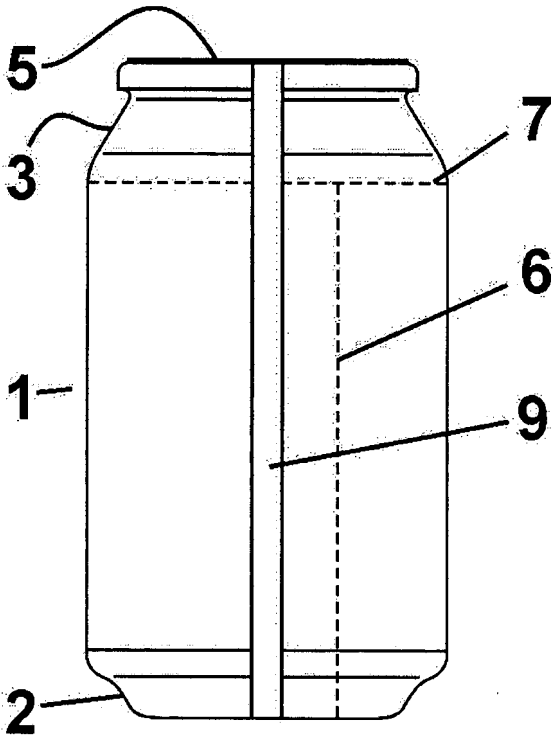


FIG.2

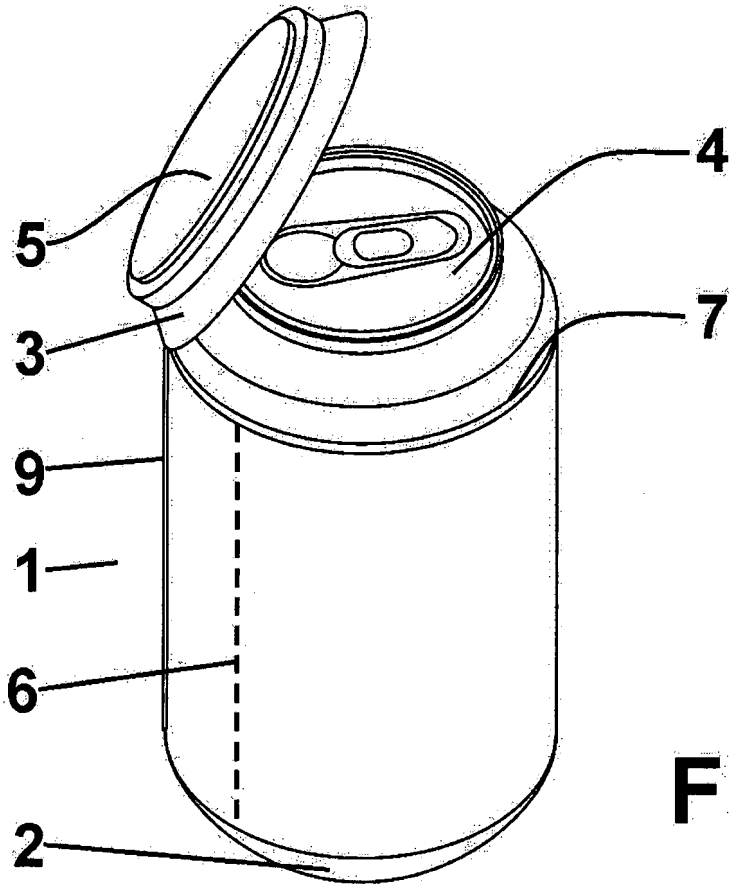


FIG.3

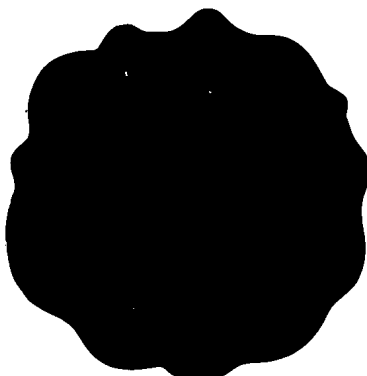
CERTIFICADO OFICIAL

Por la presente certifico que los documentos adjuntos son copia exacta de los que obran en el expediente de Modelo de Utilidad U 201131191, tal y como fue concedido con fecha 05/03/2012.

Madrid, 23/05/2012

El Director del Departamento de Patentes
e Información Tecnológica.

P.D. Ana María Redondo Mínguez



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 075 873**

21 Número de solicitud: 201131191

51 Int. Cl.:
B65D 41/62 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22

Fecha de presentación: **17.11.2011**

71

Solicitante/s:
**ARAGONESA DE DESARROLLOS E
INNOVACIONES, S.L.
Pº DE LA INDEPENDENCIA, 24-26 7º
50004 ZARAGOZA, ES**

43

Fecha de publicación de la solicitud: **19.12.2011**

72

Inventor/es:
**ARANDA CAMPIN, DAVID;
ROTTIER TUNEU, SERGIO;
CANALS SIN, ANGEL y
SOLER-ROIG DUALDE, ALEJO**

74

Agente: **Azagra Saez, María Pilar**

54

Título: **FUNDA PROTECTORA PARA LATAS DE BEBIDA**

ES 1 075 873 U

ES 1 075 873 U

DESCRIPCIÓN

Funda protectora para latas de bebida.

La presente memoria descriptiva se refiere, como su título indica, a una funda protectora para latas de bebidas, del tipo de las utilizadas como protección higiénica aplicable individualmente a cada envase, incluyendo medios de rasgado horizontal para el acceso a la anilla de apertura de la lata y medios de rasgado vertical mediante una tira longitudinal pretroquelada, **caracterizada** por comprender un cuerpo tubular, dotado de una base conformada y en el extremo opuesto de un cuerpo superior, realizada en material impermeable y resistente, impresa, de configuración semejante a la lata y opcionalmente, incorporando información en braille.

Como es sabido, las latas de bebida son un tipo de envase ampliamente difundido y cuya principal ventaja consiste en la facilidad que procuran para su utilización, sin necesidad de recurrir a vasos u otros recipientes para proceder adecuadamente y con comodidad, al consumo de su contenido. Sin embargo, dicho tipo de envase presenta un importante inconveniente, el cual viene dado por el hecho de que durante su transporte, manipulación y/o almacenamiento, que puede llegar a ser bastante prolongado, las latas son fácilmente susceptibles de acumular suciedad de todo tipo, desde simple polvo, pasando por cualquier tipo de sustancia que eventualmente pueda derramarse o acumularse sobre ellas, hasta excrementos u orines de diferentes animales (ratas, cucarachas, hormigas, moscas) que generalmente pululan sin control en la cadena de distribución.

Dicha problemática se soluciona parcialmente, en algunos casos, mediante la envoltura de los "packs" o agrupaciones de latas que determinadas empresas utilizan. Sin embargo, dichas envolturas, además de que no cubren totalmente las latas ya que suelen estar parcialmente abiertas, no incorporan ningún tipo de precinto de garantía y, por otra parte, cuando dichos "packs" se dividen en las latas sueltas o grupos de latas de menor número, la envoltura se rompe o directamente se elimina, quedando las latas de nuevo a merced de los posibles elementos antihigiénicos, incluso patógenos, que pueden llegar a nuestras bocas si bebemos directamente de la lata.

Por otra parte, como inconveniente, se puede añadir que la realización de impresiones de carácter informativo y/o publicitario, sobre la superficie metálica resulta ser de un alto costo para el fabricante.

Finalmente, otro inconveniente es el costo adicional que pudiera suponer el incluir directamente en las latas los mensajes y/o información en braille, aptos para su lectura por parte de personas visualmente discapacitadas.

Sería, por tanto, deseable la creación de algún tipo de elemento de protección que garantice las condiciones de higiene de la superficie superior de cada lata hasta el momento justo de ser consumida por el usuario, y con el propósito de encontrar otras soluciones, en la patente **WO2009/101220** se presenta una "funda protectora para latas de bebida", que consta de una funda que protege hasta la mitad del envase o lata, quedando protegida también la zona superior donde se encuentra la anilla de apertura, con el inconveniente de que la zona de impresión resulta muy limitada, ya que solamente cubre la mitad del envase.

Otra solución la encontramos en la patente **WO2010/034865**, "funda protectora y soporte publicitario para latas de bebida" que consta de una funda que cubre la lata en su totalidad, cerrada la parte superior con una tapa, añadiendo además un medio de rasgado conocido para acceder a la zona donde se encuentra la anilla de apertura de la lata, con el inconveniente de que no se ha previsto un sistema de rasgado en la parte superior de la funda.

Para solventar los problemas existentes en la actualidad y con la finalidad de mejorar en lo posible este tipo de aplicaciones, se ha ideado una funda protectora para latas de bebidas, caracterizada por comprender un cuerpo tubular, dotado de una base conformada y en el extremo opuesto de un cuerpo superior.

El cuerpo tubular, consiste esencialmente en un cuerpo, realizado con un material adecuadamente impermeable y suficientemente resistente, que permita su impresión, adoptando la configuración tubular, semejante a la de la lata, quedando firmemente ajustado a la misma.

Otra característica de la invención es que el cuerpo tubular incorpora opcionalmente una perforación longitudinal, realizada por láser o microperforado que facilita el rasgado de la funda protectora.

La impresión de la funda protectora resulta muchísimo mas económica que la impresión directa sobre el envase metálico, proporcionando además la ventaja de poder grabar en braille contenidos informativos para discapacitados visuales, algo muy costoso de realizar directamente sobre el envase metálico.

El ajuste de la funda protectora sobre la lata se realiza mediante la técnica de termoconformado, quedando cubierta la lata en su zona cilíndrica, ajustándose por su parte inferior con el resalte de asiento de la lata, creando una base conformada, quedando la zona superior cubierta en parte por el material sobrante del cuerpo

ES 1 075 873 U

tubular, deformado por el efecto del calor producido por el termoconformado, quedando sin cubrir en su totalidad la zona superior donde se encuentra la anilla de apertura de la lata.

5 Para rematar la terminación superior, dotando al envase de un cierre con totales garantías de protección e inviolabilidad, se incorpora una tapa mediante un proceso automático de pegado, que mantiene el envase totalmente cerrado. Esta tapa puede imprimirse con el logo corporativo de la marca o con cualquier otro tipo de impresión que el fabricante desee.

Otra característica de la invención es que la tapa puede imprimirse por ambas caras, con el logo corporativo de la marca o con cualquier otro tipo de impresión tales como, promociones, eventos, premios, publicidad, etc.

10 El cuerpo superior queda cerrado mediante una tapa, quedando limitado y separado de la zona cilíndrica, del cuerpo tubular, mediante una perforación horizontal por láser o microperforado realizada en todo su contorno que facilita el rasgado de la funda protectora mediante un simple giro a derechas o izquierdas, permitiendo el acceso a la zona donde se encuentra la anilla de apertura de la lata.

15 Los rasgados incorporados en la funda protectora para latas de bebidas garantizan un reciclaje total del producto, ya que una vez consumida la lata se puede retirar fácilmente del envase, mediante los rasgados que incluye, pudiendo desechar el envase metálico por un lado y por otro el material plástico de la funda.

20 La funda protectora para latas de bebidas que se presenta aporta la principal ventaja de proteger higiénicamente en su totalidad la superficie de una lata de bebidas, con un material impermeable y resistente, impreso y, opcionalmente en braille, de configuración semejante a la lata, dotado de una base conformada y en el extremo opuesto de un cuerpo superior.

Otra ventaja es que la funda incorpora opcionalmente, en el cuerpo tubular una perforación por láser o microperforado, una perforación realizada longitudinalmente, que facilita el rasgado de la funda protectora.

25 Como ventaja importante añadir que el cuerpo superior queda limitado y separado de la zona cilíndrica del cuerpo tubular mediante una perforación por láser o microperforado realizada en todo su contorno que facilita el rasgado de la funda protectora mediante un simple giro a derechas o izquierdas, accediendo directamente a la anilla del envase.

Otra ventaja importante es que el cuerpo superior se cierra mediante una tapa, la cual se imprime con los colores propios del logotipo correspondiente y opcionalmente también por ambas caras, para aprovechar al máximo el espacio útil, previsto para promociones, premios, etc.

30 Como ventaja importante es que la impresión de la funda protectora resulta muchísimo más económico que la impresión directa sobre el envase metálico, pudiéndose utilizar mayor numero de colores, un mayor aprovechamiento de la superficie de comunicación proporcionando mayor agilidad ante posibles cambios de diseño.

35 Como ventaja añadida decir que opcionalmente sobre la funda que se preconiza se puede grabar en braille contenidos informativos para discapacitados visuales.

Otra ventaja importante es que la zona inferior se ajusta a un resalte de la propia lata creando una base conformada.

Para comprender mejor el objeto de la presente invención, en el plano anexo se ha representado una realización práctica preferencial de la misma. En dicho plano:

40 La figura – 1 - muestra una vista en alzado de la funda protectora cubriendo en su totalidad la lata de bebidas, incluyendo medios de rasgado horizontal para el acceso a la anilla de apertura de la lata y medios de rasgado vertical mediante una tira longitudinal pretroquelada.

45 La figura – 2 - muestra una vista en alzado de la funda protectora que se preconiza, cubriendo en su totalidad la lata de bebidas, incluyendo perforaciones por láser o microperforado, dispuestas una en sentido horizontal y otra en sentido vertical.

La figura – 3 - muestra una vista en perspectiva de la funda protectora que se preconiza, lista para consumir por el usuario con total seguridad de higiene.

50 La funda protectora para latas de bebidas que se presenta, se **caracteriza** por comprender un cuerpo tubular (1), dotado de una base conformada (2) y en el extremo opuesto de un cuerpo superior (3), siendo impermeable y resistente e impresa de configuración semejante a la lata (4)

ES 1 075 873 U

Otra característica de la invención es que la funda protectora para latas de bebidas puede incorporar información en braille.

Otra característica de la invención es que el cuerpo tubular (1), incorpora opcionalmente una perforación (6) longitudinal, realizada por láser o microperforado que facilita su rasgado mediante un giro.

5 El cuerpo superior (3) queda cerrado mediante una tapa (5), quedando limitado y separado de la zona cilíndrica del cuerpo tubular (1) mediante una perforación horizontal (7) efectuada en su contorno, por láser o microperforado que facilita su rasgado mediante un giro.

La tapa (5) se imprime por una cara y opcionalmente por ambas.

ES 1 075 873 U

REIVINDICACIONES

- 5 **1** – Funda protectora para latas de bebidas, de las utilizadas como protección higiénica aplicable individualmente a cada envase, incluyendo medios de rasgado horizontal (8) para el acceso a la anilla de apertura de la lata (4) y medios de rasgado vertical mediante una tira longitudinal pretroquelada (9), **caracterizada** por comprender un cuerpo tubular (1), dotado de una base conformada (2) y en el extremo opuesto de un cuerpo superior (3) realizada en material impermeable, resistente e impresa, de configuración semejante a la lata (4).
- 2** – Funda protectora para latas de bebidas, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque el cuerpo superior (3) queda cerrado mediante una tapa (5), quedando limitado y separado de la zona cilíndrica del cuerpo tubular (1) mediante una perforación horizontal (7) efectuada en su contorno, por láser o microperforado.
- 10 **3** – Funda protectora para latas de bebidas, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, **caracterizada** porque opcionalmente el cuerpo tubular (1) incorpora longitudinalmente una perforación (6) por láser o microperforado.
- 4** – Funda protectora para latas de bebidas, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, **caracterizada** porque la tapa (5) se imprime por una cara y opcionalmente por ambas.
- 15 **5** – Funda protectora para latas de bebidas, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, **caracterizada** porque opcionalmente incluye marca e información de producto o cualquier otra información, en braille.

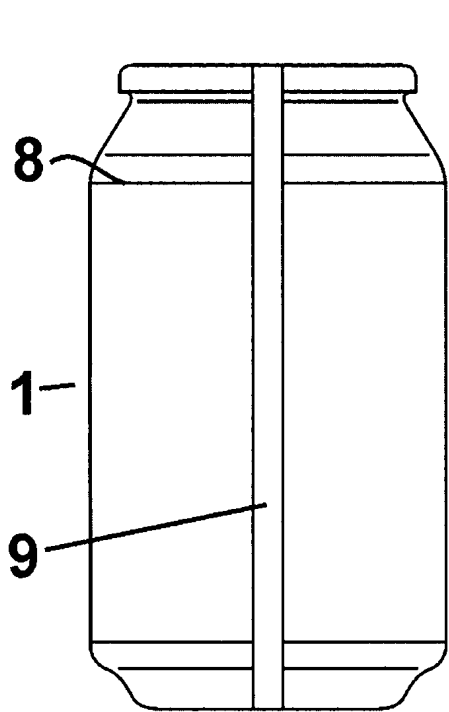


FIG. 1

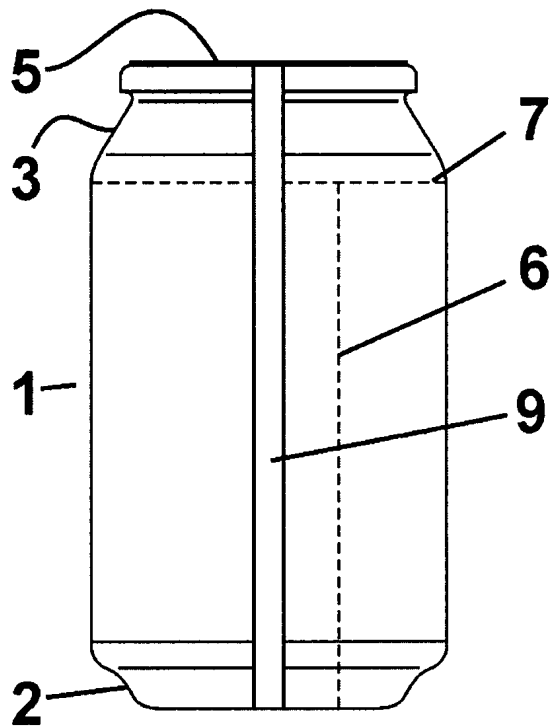


FIG. 2

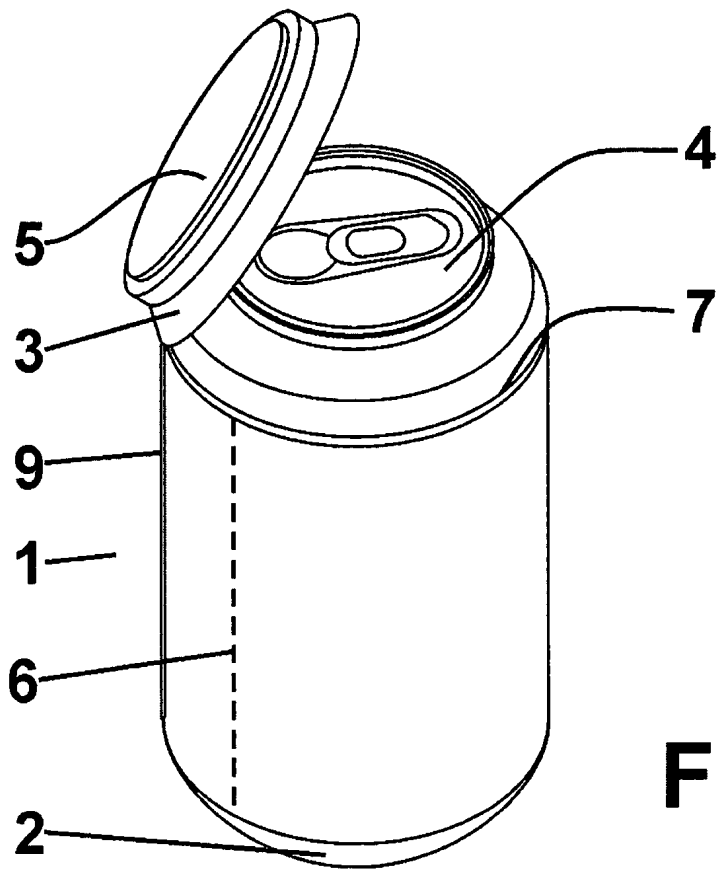


FIG. 3

DAVID ARANDA CAMPIN

En calidad de
Representante Legal de: ARAGONESA DE DESARROLLOS E
INNOVACIONES S.L.

DIRECCIÓN: ZARAGOZA (ESPAÑA) Pº DE LA INDEPENDENCIA,
24-26 7º
OFICINA 4

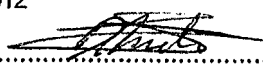
Nombro(amos) a: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o MARTÍN EDUARDO TORRES CARDOZO, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, lemas comerciales, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseññas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; renunciias; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, conciliar, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro (amos) a: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o MARTIN EDUARDO TORRES CARDOZO, domiciliado(s) en la Calle 70 A 4 - 41, Bogotá, Colombia, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

Hoy 10 de ABRIL de 2012

Firma.....

Nombre DAVID ARANDA CAMPIN

Cargo: APODERADO

The Undersigned.

Acting as legal representative of:

Address:

Hereby appoint JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or MARTIN EDUARDO TORRES CARDOZO, of Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, slogans, industrial designs and utility models; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, certificates of obtainers of vegetables varieties, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile and renounces related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition; penal demands, actions of indemnities for damages: claims or observations on patent applications, models, industrial designs and utility models; in the exercise of preventive measures: and in other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of granting; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that they may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle and compromise, to conciliate, on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (We) hereby appoint JUAN PABLO CADENA SARMIENTO and/or MARTIN EDUARDO TORRES CARDOZO domiciled in Calle 70 A 4 - 41, Bogota, Colombia, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in

Thisday of.....of 2011

Signature.....

Name

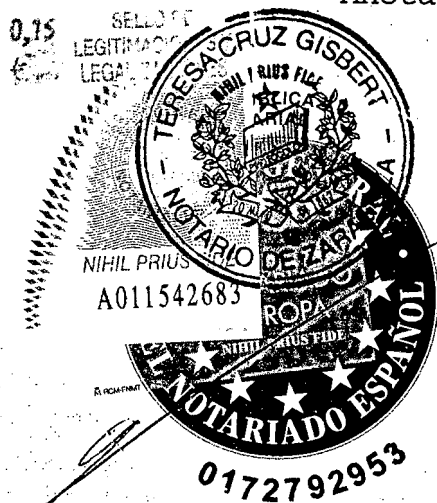
Title.....

Yo, TERESA CRUZ GISBERT, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en ZARAGOZA, DOY FE. -----

Que considero LEGITIMA la firma y rúbrica que antecede de DON DAVID ROMAN ARANDA CAMPIN, vecino de Zaragoza, con D.N.I. y N.I.F. 17.741.327-R, por haber sido puesta en mi presencia. -----

Una fotocopia del presente documento queda incorporada al acta otorgada ante mí en el día de hoy, con el número 444 de protocolo. Dicha acta ha sido autorizada con las limitaciones y a los efectos de lo prevenido en el artículo 207, 2º del Reglamento Notarial. -----

En ZARAGOZA a dieciocho de Mayo de dos mil doce. --
Anotado en el libro indicador con el número 292.



[Signature]

[Signature]

[Signature]



A08224142

05/2011

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de
Dña. TERESA TRINIDAD CRUZ GISBERT

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por Dña. TERESA TRINIDAD CRUZ GISBERT
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5.- en Zaragoza
At / à

6.- el día Treinta de Mayo de 2012
the / le

7.- por el Decano del Ilustre Colegio Notarial de Aragón
By / par

8.- bajo el Número 3376/12
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:

(Dña. MARIA PILAR TORRES SERRANO, con
firma delegada del Decano.)




Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

**DOCUMENTO DE TRASPASO DE
SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD**

CESION

Los Suscritos **David Aranda Campin, Sergio Rottier Tuneu, Angel Canals Sin, Alejo Soler-Roig Dualde**

en calidad de Inventores

de la solicitud de modelo de utilidad en Colombia No.

Titulada: FUNDA PROTECTORA PARA LATAS DE BEBIDA

con domicilio en Zaragoza (España), Pº DE LA INDEPENDENCIA, 24-26 7º, oficina 4

declaran por el presente documento que ceden todos los derechos de propiedad que le correspondan, así como las prerrogativas, sin excepción alguna, sobre la siguiente solicitud de patente en Colombia No.

Titulada: Funda protectora para latas de bebida

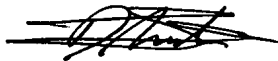
a **ARAGONESA DE DESARROLLOS E INNOVACIONES S.L.**

domiciliada en Paseo Independencia, N° 24-26, 7º; 50004 Zaragoza, España.

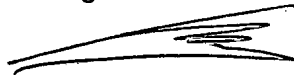
Los cedentes y el cesionario firman este documento como prueba de su aceptación de la cesión.

Dado y firmado a los 31 días del mes de julio de 2012

Firma del Cedente
David Aranda Campin



Firma del Cedente
Sergio Rottier Tuneu



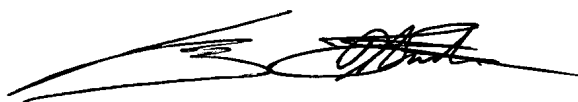
Firma del Cedente
Angel Canals Sin



Firma del Cedente
Alejo Soler-Roig Dualde



Firma del Cesionario



121497

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
Industria y Comercio UPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0072966	
				Bogotá D.C., Julio 18 de 2012 - 09:39:59	
RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.				NI 860.047.372	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	452410173	10/07/2012	385.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNITARIO	Vr. CONCEPTO	
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	345.000.00	345.000.00	
				\$345.000.00	
=====					
SON: **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
					
No. 12-150401- -00000-0000					
Fecha: 2012-09-03 16:48:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR					
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO					
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Julio 18 de 2012 - 09:40:01					

121497

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0038345	
				Bogotá D.C., Abril 19 de 2012 - 16:38:24	
RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.				NI 860.047.372	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	446269681	18/04/2012	58.195.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO			Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES			170.000.00	170.000.00
					\$170.000.00
=====					
SON: **CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
					
No. 12-150401- -00000-0000					
Fecha: 2012-09-03 16:48:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR					
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO					
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Abril 19 de 2012 - 16:38:36					



No. 12-150401- -00000-0000

Fecha: 2012-09-03 16:48:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE U

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐